

RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS DE BOLSAS DE VIAJE PARA ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION DE 2 DE MARZO DE 2017.

Vistas las solicitudes presentadas al objeto de acogerse a la Resolución de 2 de marzo de 2017 del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de bolsas de viaje para alumnado, y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Primero.- Existe crédito suficiente en la línea presupuestaria 423C.F “Bolsas de viaje”, para atender a las solicitudes presentadas al amparo de la citada Resolución, por lo que se reservan CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 Euros), con cargo a dicha línea para financiar estas ayudas.

Segundo.- Conforme a la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, han presentado solicitud de ayuda los alumnos que se relacionan en el anexo I.

Tercero.- En aplicación de las competencias atribuidas en la base decimotercera de la Resolución mencionada, la Comisión Asesora del Vicerrectorado de Estudiantes ha aprobado la propuesta de adjudicación sobre las solicitudes admitidas al procedimiento, la selección de los beneficiarios de las ayudas y el tipo e importe de las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de la delegación de competencias efectuada por el Rector de la Universidad de La Laguna, Resolución de 3 de octubre de 2016 (BOC de 13 de octubre) y de la base decimotercera de la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, corresponde a éste último resolver sobre la adjudicación y denegación de las ayudas solicitadas.

Segundo.- Los peticionarios relacionados en el Anexo II, cumplen con los requisitos exigidos en la mencionada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y no tienen otras ayudas concedidas pendientes de justificar con plazo vencido.

Vistas las disposiciones legales de aplicación y la propuesta de la Comisión Asesora del Vicerrectorado de Estudiantes,

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999901

Código de verificación: QtyVCkz8

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

RESUELVO

Primero.- Conceder ayudas a los peticionarios relacionados en el Anexo II, por los conceptos y cantidades establecidos en el mismo, al amparo de la Resolución de 2 de marzo de 2017 del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de bolsas de viaje para alumnado.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 Euros), con cargo a la línea presupuestaria 423C.F correspondiente al crédito del año 2017.

Segundo.- Para poder tramitar los pagos será necesario que los beneficiarios aporten el original del billete del viaje o documento similar en el caso de "billetes electrónicos" y copia del certificado de asistencia al evento o actividad objeto de la ayuda.

Tercero.- Denegar las ayudas solicitadas por lo peticionarios relacionados en el Anexo III, ya que no cumplen con los requisitos establecidos en la citada Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso a tenor de lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de dos meses desde la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de dicho orden que por turno corresponda.

Con carácter potestativo se podrá formular recurso de reposición ante la misma autoridad que dicta el acto, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución.

La Laguna, a 13 de julio de 2017

José Manuel García Fraga
Vicerrector de Estudiantes

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999901

Código de verificación: QtyVCkz8

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

ANEXO I: SOLICITANTES

AYUDA DE BOLSAS DE VIAJE PARA ALUMNOS DE LA ULL

1ª FASE 2017

	APellidos	NOMBRE	EVENTO
1	ALONSO MÉNDEZ	ISABEL	XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA
2	ASTORGANO ARIAS	MARTA	XV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN COMPARADA
3	AYALA TEJEDOR	JESSICA	VISITA DE ESTUDIOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERPRETACIÓN
4	CABRERA DORTA	DANIEL	FARMAFORUM: VOLCADOS CON LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO
5	CARLOS GUEVARA	PAOLO JEAN	III CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA
6	ESPUELA ORTIZ	ANTONIO	CONGRESO DE LA SOCIEDAD EUROPEA DE GENÉTICA HUMANA
7	GONZÁLEZ RODRIGUEZ	ANGEL ALEXIS	XI SEMINARIO MULTIDISCIPLINAR LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA
8	GUILLEN GUIO	BEATRIZ	CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD TORÁCICA AMERICANA
9	GUTIÉRREZ SOSA	NURIA	III CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA
10	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NAYARA	REUNIÓN NACIONAL INTERMEDIA
11	LEÓN OSTA	VANESSA	XXXV JORNADAS ANUALES DE LA SCPM "ISAAC NEWTON"
12	LEÓN PÉREZ	SARA DEL CRISTO DE	III CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA
13	NÓBREGA SIVERIO	DANIEL ELIAS	FLUX EMERGENCE WORKSHOP 2017
14	PÉREZ PINTO	LAUREEN VANESSA	XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
15	ROJAS ESTÉVEZ	MARTA	REUNIÓN NACIONAL INTERMEDIA
16	SALCEDO CHACÓN	FABIOLA STEPHANY	III CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA
17	SANTOS ÁLVAREZ	ANTHEA GARA	SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PSICOLINGÜÍSTICA BRAGA 2017
TOTAL SOLICITANTES		17	

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999901

Código de verificación: QtyVCkz8

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

**ANEXOII- CONCEDIDAS
DEFINITIVAMENTE**

BOLSAS DE VIAJES PARA ALUMNADO

1ª Fase 2017

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	EVENTO	CUANTÍA
1	ALONSO MÉNDEZ	ISABEL	XIV Congreso Internacional de Educación Inclusiva	300
2	ASTORGANO ARIAS	MARTA	XV Congreso Nacional de Educación Comparada	300
3	AYALA TEJEDOR	JESSICA	Visita de estudios a la Dirección General de Interpretación	400
4	CARLOS GUEVARA	PAOLO JEAN	III Congreso Nacional de Psicología	300
5	ESPUELA ORTIZ	ANTONIO	Congreso de la Sociedad Europea de Genética Humana	400
6	GONZÁLEZ RODRIGUEZ	ANGEL ALEXIS	XI Seminario Multidisciplinar Las Mujeres en la Edad Media	300
7	GUILLÉN GUIO	BEATRIZ	Congreso Internacional de la Sociedad Torácica Americana	400
8	GUTIÉRREZ SOSA	NURIA	III Congreso Nacional de Psicología	300
9	LEÓN OSTA	VANESSA	XXXV JORNADAS ANUALES DE LA SCPM "ISAAC NEWTON"	100
10	LEÓN PÉREZ	SARA DEL CRISTO DE	III CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA	300
11	NÓBREGA SIVERIO	DANIEL ELIAS	Flux Emergence Workshop 2017	400
12	PÉREZ PINTO	LAUREEN VANESSA	XVIII Congreso Internacional de Investigación Educativa	300
13	SALCEDO CHACÓN	FABIOLA STEPHANY	III Congreso Nacional de Psicología	300
14	SANTOS ÁLVAREZ	ANTHEA GARA	Simposio Internacional de Psicolingüística Braga 2017	400
			TOTAL CONCEDIDAS: 14	4.500

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999901

Código de verificación: QtyVCkz8

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

**ANEXO III-
DENEGADAS**

BOLSAS DE VIAJE PARA EL ALUMNADO

1ª Fase 2017

DEFINITIVAMENTE

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	EVENTO	MOTIVO DENEGACIÓN
1	CABRERA DORTA	DANIEL	Farmaforum 2017: Volcados con la innovación y el desarrollo	No llega a la puntuación mínima. Base 10.1 convocatoria
2	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NAYARA	Reunión Nacional Intermedia	Falta de documentación
3	ROJAS ESTÉVEZ	MARTA	Reunión Nacional Intermedia	Falta de documentación
TOTAL		3		

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999901

Código de verificación: QtyVCkz8

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44